



MEMORIA ANUAL

Fondo de Garantía de Créditos
para el Sector Gremial

FOGAGRE - BPR

2024



Más cerca, más tuyo.

Contenido

1.	INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	3
1.1.	Antecedentes	3
1.2.	Administración del FOGAGRE - BPR	4
1.3.	Garantías otorgadas	4
a)	Garantías otorgadas por destino	5
b)	Garantías otorgadas por departamento	5
c)	Garantías acumuladas al cierre de gestión	6
1.4.	Cartera de Inversiones	7
a)	Inversiones Temporarias	8
b)	Inversiones Permanentes	8
1.5.	Resultados del FOGAGRE - BPR	9
a)	Ingresos	9
b)	Gastos	9
c)	Resultado del ejercicio	10
2.	ESTADOS FINANCIEROS	13
2.1.	Informe del Auditor Independiente	13
2.2.	Estado de Situación Patrimonial	16
2.3.	Estado de Ganancias y Pérdidas	17
2.4.	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	18
2.5.	Estado de Flujo de Efectivo	19
2.6.	Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023	20

MEMORIA ANUAL 2024 DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL _ FOGAGRE - BPR

1. INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA

1.1. Antecedentes

En el marco de lo establecido en el Artículo 330 de la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009, el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros dispuso que todas las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Es así como el Banco PRODEM S.A. en fecha 29 de abril de 2022 suscribió un contrato con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la constitución y administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial en adelante FOGAGRE - BPR, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo (D.S.) N° 4666 promulgado el 02 de febrero de 2023 y la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022.

El 02 de febrero de 2022, mediante la promulgación del D.S. N° 4666 se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2021 para la finalidad a ser determinada por el MEFP.

El 03 de marzo de 2022, mediante la R.M. N° 043 del MEFP se determinó la finalidad del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2021 de cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, para los siguientes propósitos:

- El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo su actual administración.
- El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) bajo su administración.

En observancia al precedente el 19 de abril de 2022, Banco PRODEM S.A. en virtud de la R.M. N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022, destinó el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 para la constitución del FOGAGRE - BPR.

El 24 de diciembre de 2024, se emite la Resolución Ministerial N°602 que modifica la Resolución Ministerial N°043, a fin de optimizar el uso de los recursos del FOGAGRE, ampliando su alcance a la otorgación de créditos para capital de operación o inversión.

En cumplimiento con la disposición contenida en el Artículo 2 de la Sección 7, del Libro 5, Título II, Capítulo III, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se

ha elaborado la presente Memoria Anual 2024 con explicación de la gestión y evolución patrimonial del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) que administra el Banco PRODEM S.A.

1.2. Administración del FOGAGRE - BPR

El Banco PRODEM S.A., como Entidad Administradora del FOGAGRE - BPR, se basa en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo (D.S.) N° 4666 promulgado el 02 de febrero de 2023 y la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 03 de marzo de 2023, adoptando las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el Reglamento de Funcionamiento del FOGAGRE, como en el Contrato de Administración suscrito con el Ministerio Economía y Finanzas Publicas.

1.3. Garantías otorgadas

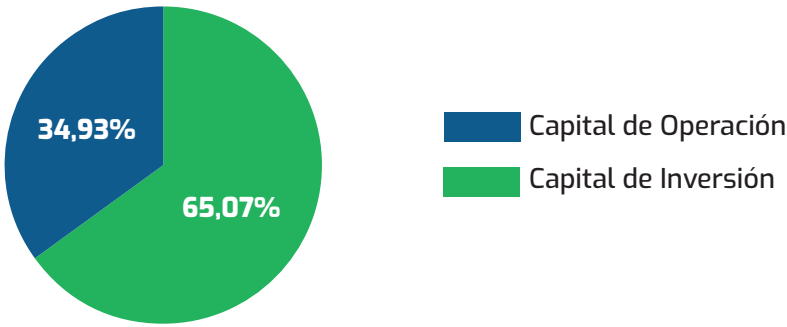
En cumplimiento con la normativa vigente, el Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGAGRE - BPR, durante la gestión 2024, otorgó garantías únicamente para créditos destinados al Sector Gremial.

a) Garantías otorgadas por destino

Al 31 de diciembre de 2024, el FOGAGRE - BPR ha acumulado un total de 410 operaciones vigentes, las cuales se desembolsaron solo con destino a créditos del Sector Gremial en cumplimiento al D.S. N°4666 y la R.M. N° 043, tal como se expone en la siguiente relación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAGRE POR DESTINO				
Al 31 de diciembre de 2024				
(Expresado en bolivianos)				
Destino del Crédito	Cantidad Vigente de Créditos con Garantía	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
CAPITAL DE INVERSIÓN	139	11.349.436	8.766.734	34,93%
CAPITAL DE OPERACIÓN	271	21.142.386	18.849.208	65,07%
Total General	410	32.491.822	27.615.943	100,00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DESTINO



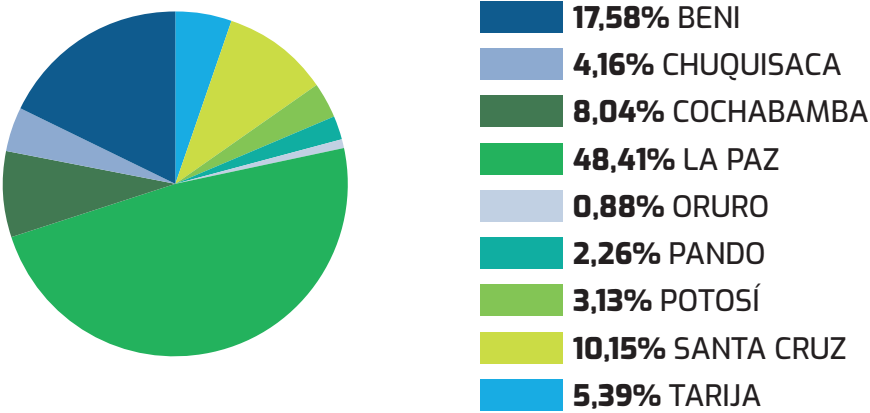
b) Garantías otorgadas por departamento

Del análisis sobre las garantías otorgadas por departamento al cierre de la gestión 2024, la mayor concentración vigente se encuentra en el departamento de La Paz y Beni respecto al monto total de las garantías otorgadas con FOGAGRE - BPR, de acuerdo con la siguiente exposición:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAGRE POR DEPARTAMENTO
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Departamento	Cantidad Vigente de Créditos con Garantía	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
BENI	88	5.712.469	4.591.703	17,58%
CHUQUISACA	19	1.350.498	1.099.808	4,16%
COCHABAMBA	35	2.613.680	2.118.332	8,04%
LA PAZ	159	15.727.894	13.802.351	48,41%
ORURO	5	285.000	276.367	0,88%
PANDO	10	734.911	623.308	2,26%
POTOSI	13	1.017.594	809.850	3,13%
SANTA CRUZ	48	3.298.545	2.811.152	10,15%
TARIJA	33	1.751.232	1.483.073	5,39%
Total General	410	32.491.822	27.615.943	100,00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DEPARTAMENTO



c) **Garantías acumuladas al cierre de gestión**

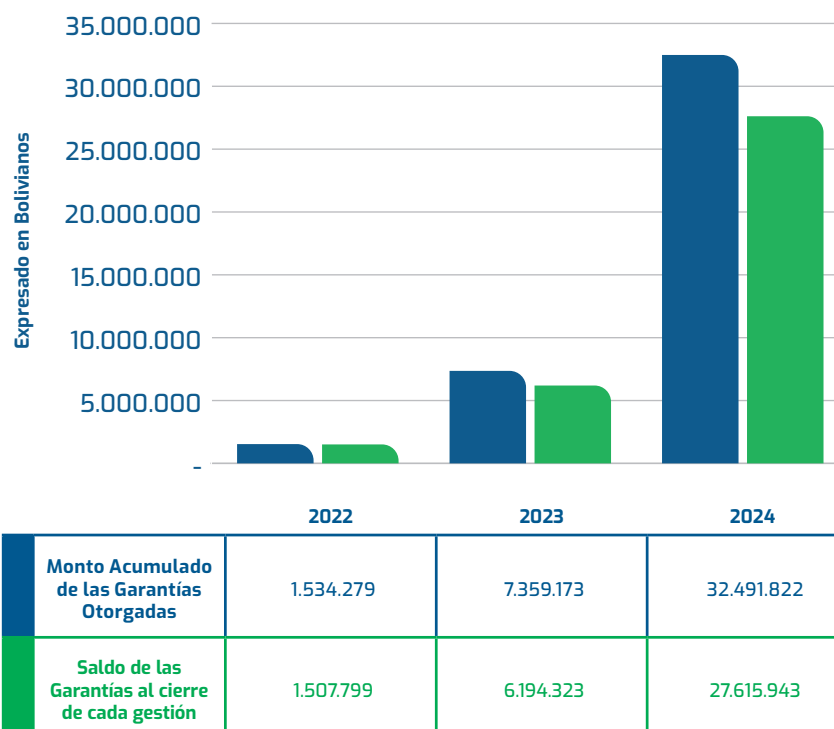
Al cierre de la gestión 2024, el saldo acumulado de las garantías otorgadas por el FOGAGRE - BPR llegó a Bs.27,615,943; importe que corresponde a un total de 410 operaciones de crédito vigentes las cuales se desembolsaron únicamente con destino a créditos del Sector Gremial, según el siguiente cuadro evolutivo.

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAGRE

Datos Históricos acumulados al cierre de cada Gestión
(Expresado en bolivianos)

Año	Cantidad Acumulada Vigente con Garantía	Monto Acumulado de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías al cierre de cada Gestión
2022	27	1.534.279	1.507.799
2023	105	7.359.173	6.194.323
2024	410	32.491.822	27.615.943

HISTÓRICO DE GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGAGRE



1.4. Cartera de Inversiones

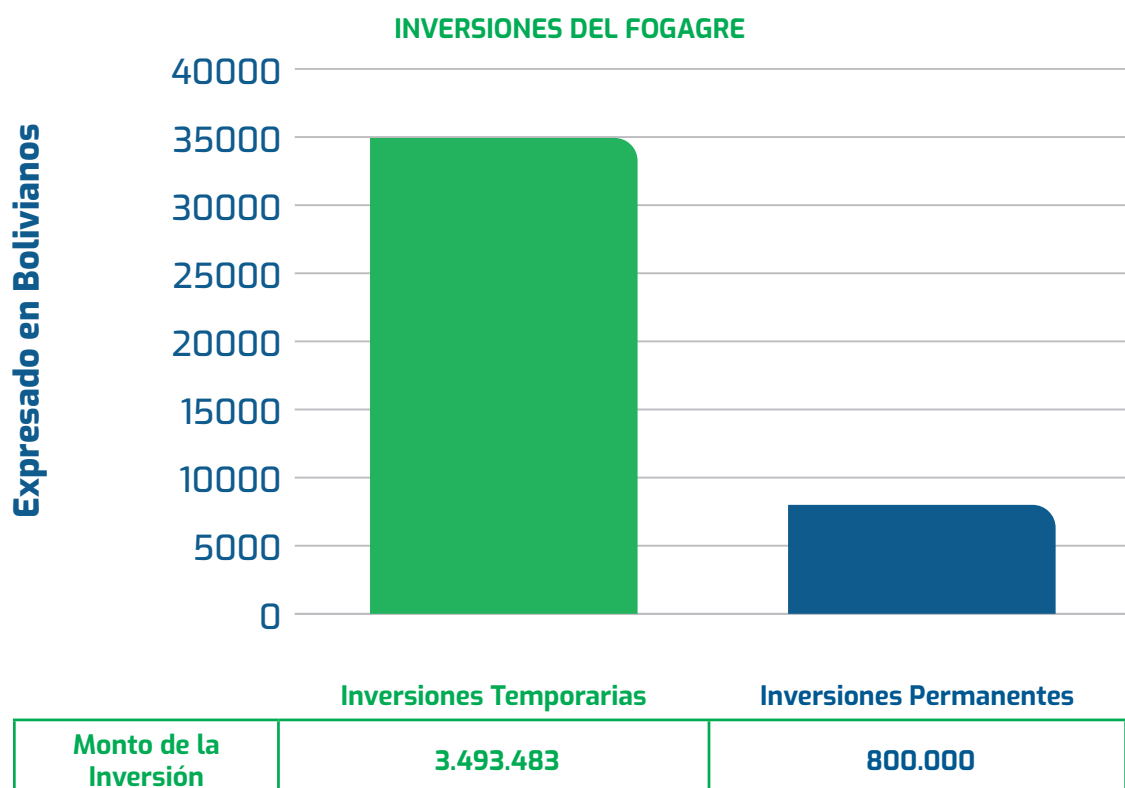
El Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGAGRE - BPR tiene como estrategia de inversión preservar la liquidez en el corto plazo, para dar respuesta a las solicitudes de pago de garantía u otros requerimientos que se presenten.

Los valores e instrumentos en los cuales se busca realizar las inversiones poseen una calificación de Riesgo igual o superior a A3 y son emitidos por entidades financieras autorizadas y reguladas por ASFI, en cumpliendo con el Artículo 31 del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, mismo que fue aprobado mediante la R.M. N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022.

A continuación, se expone la información de la gestión 2024 en lo que se refiere a la cartera de inversiones de los fondos del FOGAGRE - BPR.

INVERSIONES DEL FOGAGRE Al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en bolivianos)

Tipo de Inversión	Monto de la Inversión	%
Inversiones Temporarias	3.493.483	81,37%
Inversiones Permanentes	800.000	18,63%
Total General	4.293.483	100,00%



a) Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones temporarias se constituyen por colocaciones en una Caja de Ahorros de Banco PRODEM S.A. con un saldo de Bs.3,493,483; con un rendimiento del 2% anual y capitalización mensual.

INVERSIONES TEMPORARIAS EN ENTIDADES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en bolivianos)

Emisor	Calificación de Riesgo	Capital	Capitalización	Tasa	%
Banco PRODEM S.A.	A2	3.493.483	Mensual	2,00%	100,00%
Total General		3.493.483			100,00%

b) Inversiones Permanentes

Las inversiones permanentes están constituidas por colocaciones en Depósito a Plazo Fijo adquiridos en el mercado primario. A continuación, se presenta el detalle de las inversiones por Entidad de Intermediación Financiera, junto a la calificación de riesgo de cada emisor:

INVERSIONES PERMANENTES EN ENTIDADES FINANCIERAS
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Emisor	Calificación de Riesgo	Capital	Plazo emisión	Tasa	%
Banco PRODEM S.A.	A2	800.000	371	7.70%	100,00%
Total General		800.000			100,00%

1.5. Resultados del FOGAGRE - BPR

A continuación, se expone los resultados de los ingresos y gastos generados por el FOGAGRE - BPR correspondientes a la gestión 2024.

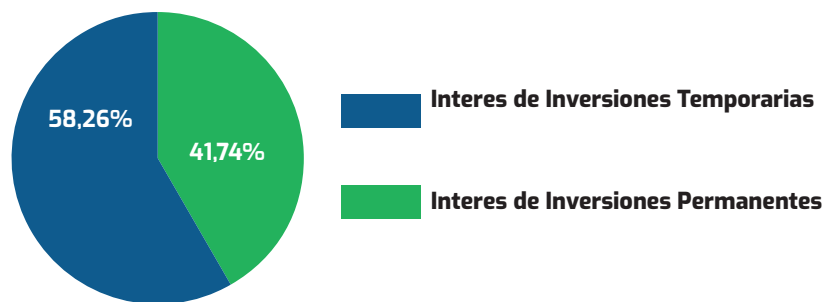
a) Ingresos

El siguiente cuadro ilustra la composición de ingresos al cierre de la gestión 2024.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Concepto	Importe	%
Intereses de Inversiones Temporarias	72.317	58,26%
Intereses de Inversiones Permanentes	51.817	41,74%
Total General	124.134	100,00%

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL FOGAGRE



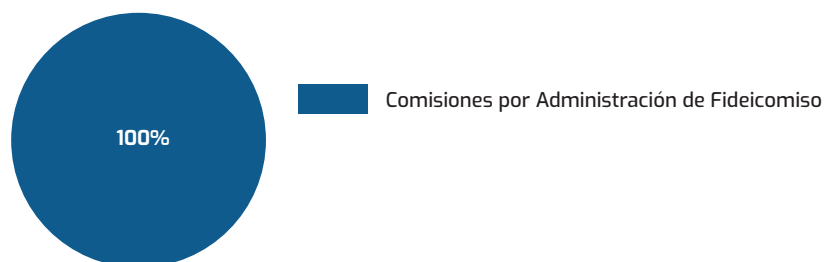
Los ingresos obtenidos por el FOGAGRE - BPR durante la gestión 2024, corresponden a los intereses percibidos y capitalizados mensualmente de una Cuenta de Ahorros (Inversión Temporaria) y a los intereses devengados por el DPF (Inversión Permanente) que mantiene en el Banco PRODEM S.A.

b) Gastos

El siguiente cuadro ilustra la composición de gastos al cierre de la gestión 2024.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Concepto	Importe	%
Comisiones por Administración de Fideicomiso	45.796	100,00%
Total General	45.796	100,00%



Los gastos de la gestión 2024, corresponden únicamente al pago de Comisiones de Administración, como se puede apreciar en el gráfico precedente del FOGAGRE - BPR.

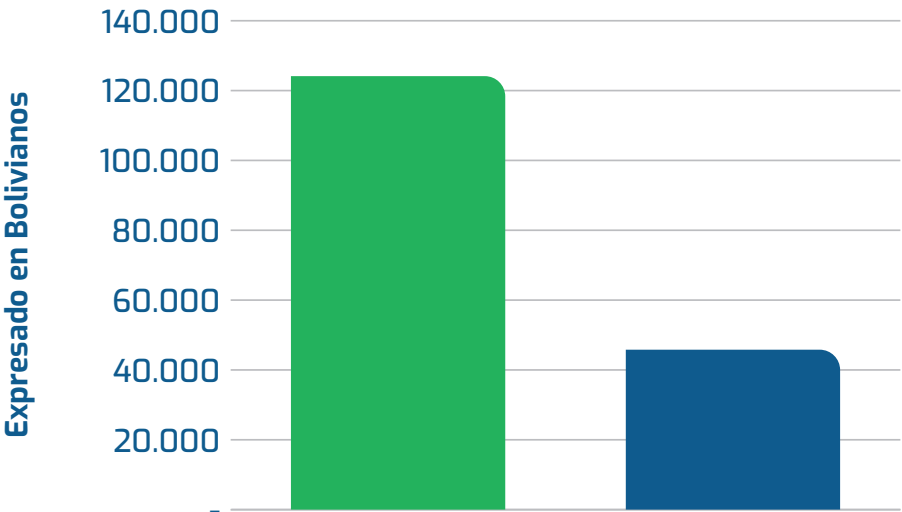
c) Resultado del ejercicio

El resultado de la gestión 2024, dejó una utilidad de Bs.78,338 en favor del FOGAGRE – BPR, tal como se expone a continuación en el siguiente cuadro:

RESULTADO DEL EJERCICIO
Terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Concepto	Importe
Ingresos	124.134
Gastos	45.796
Resultado del Ejercicio	78.338

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024



	Ingresos	Gastos
Importe	124.134	45.796

2. ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Informe del Auditor Independiente

A los Señores
Directores y Accionistas
BANCO PRODEM S.A.
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR) (el Fondo), administrado por el BANCO PRODEM S.A., en su calidad de Entidad Administradora, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR) (el Fondo), administrado por el BANCO PRODEM S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujo de efectivo, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI y el Contrato de Administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6°, Título I - Auditoría Externa y los términos del contrato de Administración. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros

Como se expone en la Nota 2.a a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Hechos relevantes sobre la situación del Banco

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros del Banco, como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco Central de Bolivia autorizó la constitución del Encaje Legal en cuentas especiales dentro del Banco y comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el Sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que se mantienen a la fecha del presente informe. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR) administrado por el BANCO PRODEM S.A., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, en fecha 19 enero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros del Fideicomiso en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, que se encuentran detalladas en estos informes, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del Fondo es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo de Garantía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del Gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

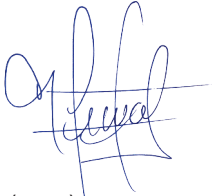
También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Existen asuntos respecto del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR) administrado por el BANCO PRODEM S.A.; las cuales se encuentran descritas en la parte II del presente informe.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso del Directorio, Accionistas y los Ejecutivos del BANCO PRODEM S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para dar cumplimiento al Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR) y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Marcelo J. Luna Lazarte

MAT. PROF. N° CAUB-6744

MAT. PROF. N° CAULP-2649

La Paz, Bolivia

Enero 25, 2025

2.2. Estado de Situación Patrimonial

BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas de orden deudoras del fideicomiso			
Inversiones Temporarias		3.493.483	3.724.575
Depósitos en Caja de Ahorro	7.1	3.493.483	3.724.575
Inversiones Permanentes	7.2	838.500	521.722
Inversiones Permanentes en Entidades Financieras		800.000	500.000
Productos de Inversiones Permanentes		38.500	21.722
Total cuentas de orden deudoras		<u>4.331.983</u>	<u>4.246.297</u>

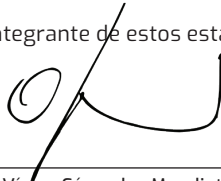
	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Pasivo	7.3	45.796	38.448
Otras Cuentas por pagar		45.796	38.448
Patrimonio Neto	8	4.286.187	4.207.849
Capital fiduciario	8.1	4.110.664	4.110.664
Resultados Acumulados		97.185	35.498
Resultado del ejercicio		78.338	61.687
Total cuentas de orden acreedoras		<u>4.331.983</u>	<u>4.246.297</u>

Cuentas Contingentes			
Garantías otorgadas	7.6	27.615.943	6.194.323

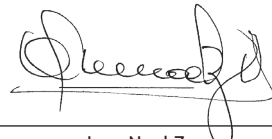
Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto



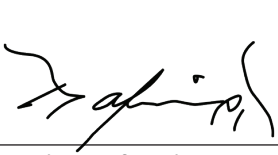
Jose Noel Zamora
Gerente General

2.3. Estado de Ganancias y Pérdidas

BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS - CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas de orden acreedoras			
Cuentas acreedoras - Ingresos	7.4	124.134	100.135
Intereses de Inversiones Temporarias		72.317	78.413
Intereses de Inversiones Permanentes		51.817	21.722
Total cuentas acreedoras - Ingresos		124.134	100.135
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas deudora - Gastos		45.796	38.448
Cargos por Previsión Específica por incobrabilidad Cartera		-	-
Comisiones Administracion	7.6	45.796	38.448
Total cuentas de orden deudoras - Gastos		45.796	38.448
Resultado del ejercicio		78.338	61.687

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Zulma Tarifa Herbas
Contadora


Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto


Jose Noel Zamora
Gerente General

2.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	Reservas						Resultados acumulados	Total
	Capital Fiduciario	Aportes no capitalizados	Reserva por Ajustes patrimonio	Otras reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas		
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldos al 1 de enero 2023	4.110.664	-	-	-	-	-	35.498	4.146.162
Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023		-	-	-	-	-	61.687	61.687
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.110.664	-	-	-	-	-	97.185	4.207.849
Saldos al 1 de enero de 2024	4.110.664	-	-	-	-	-	97.185	4.207.849
Resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024		-	-	-	-	-	78.338	78.338
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.110.664	-	-	-	-	-	175.523	4.286.187

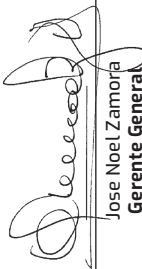
Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto



José Noel Zamora
Gerente General

2.5. Estado de Flujo de Efectivo

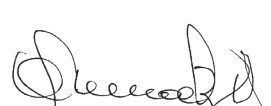
BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE - BPR)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	2024	2023
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	78.338	61.687
· Productos devengados no cobrados	(38.500)	(21.722)
· Otras Cuentas por pagar	7.348	14.883
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	47.186	54.848
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
· Productos Inv. Permanentes	21.722	
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		
	68.908	54.848
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
(Incremento) disminución de colocaciones:		
· Créditos colocados en el ejercicio:	-	-
· Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
· Ejecución de garantías	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		
	-	-
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Aporte de capital Fiduciario	-	-
Incremento de capital fiduciario		
Flujo neto en actividades de financiamiento		
	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) en:		
· Inversiones temporarias	231.092	445.152
· Inversiones permanentes	(300.000)	(500.000)
Flujo neto en actividades de inversión		
	(68.908)	(54.848)
Incremento/Disminución de fondos durante el ejercicio		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	-
Disponibilidades al cierre del ejercicio		
	-	-

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora


 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto


 Jose Noel Zamora
 Gerente General

2.6. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

En fecha 2 de febrero de 2022 mediante Decreto Supremo N° 4666, se determina que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzados por el citado decreto, destinen el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021, para fines de cumplimiento de su función social.

Según Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante la cual se reglamenta el Decreto Supremo N° 4666, instruye destinar el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades mencionadas en el párrafo precedente, para la constitución del Fondos de Garantía para el Sector Gremial (FOGAGRE-BPR). En observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación el BANCO PRODEM S.A. constituyó según acta de directorio de fecha 22 de marzo de 2022 dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

1.1. Objetivos del Fondo de Garantía

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Créditos PYME.

En fecha 29 de mayo de 2022, se suscribe el contrato con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la administración del Fondo de Garantía destinado al Sector Gremial – BANCO PRODEM S.A. (FOGAGRE-BPR).

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros está de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo N° 137 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que dispone "...la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia...".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos más contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del periodo. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativos aplicados por el Banco PRODEM S.A. para el FOGAGRE-BPR, son los siguientes:

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante este periodo. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia son:

El 8 de Septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N.º 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la ASFI mediante Carta Circular SB/ IEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de Feb. de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N.º 172/2007 emitida por la ASFI el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de Feb. de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantienen, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Como indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la administración de recursos en fideicomisos lleva su contabilidad en forma independiente con el fin de cautelar el patrimonio autónomo de dichas operaciones. Estas serán registradas en los rubros de las cuentas de orden dentro de la contabilidad de la entidad supervisada.

2.1.1. Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.1 anterior, los presentes estados financieros al 31 diciembre de 2024 y 2023 no registran los efectos de la inflación porque no hubo movimiento el tipo de cambio a la fecha.

2.1. Inversiones Temporarias

En este grupo se incluyen las inversiones de los recursos de FOGAGRE-BPR que han sido efectuadas, en entidades de intermediación financiera conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 02 de febrero de 2022 y 03 de marzo de 2022, canalizó sus recursos con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, los rendimientos serán devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes se valúan a valor de costo actualizado.

2.2. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio neto del Fondo de Garantía registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3. Resultado del ejercicio

El Fondo de Garantía determina los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.4. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Fondo de Garantía ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3. CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos sujetos a restricción.

NOTA 5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen operaciones en moneda extranjera.

NOTA 7. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están compuestos de los siguientes grupos:

7.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
	3.493.483	3.724.575
Depósitos en Caja de Ahorro (*)	3.493.483	3.724.575

El saldo corresponde a una cuenta de caja de ahorro Nro. 117-2-1-16563-2 del FOGAGRE-BPR por Bs 3.493.483 que mantiene en el Banco PRODEM S.A., con tasa de interés del dos por ciento (2%) anual y sin el cobro de ninguna comisión.

7.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Inversiones Permanentes en Entidades Financieras	800.000	500.000
Productos de Inversiones Permanentes	38.500	21.722
	838.500	521.722

7.3. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otras Cuentas Por Pagar	45.796	38.448
	45.796	38.448

Corresponde a las comisiones por administración de cartera e inversiones a favor de Banco PRODEM S.A.

7.4. Ingresos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Intereses de Inversiones Temporarias	72.317	78.413
Productos de Inversiones Permanentes	51.817	21.722
	124.134	100.135

Corresponde a los intereses percibidos del dos por ciento (2%) capitalizable mensualmente de la cuenta de caja de ahorro N°117-2-1-16563-2 para FOGAGRE-BPR que se mantiene en el Banco PRODEM S.A. y por el devengamiento de los intereses a los siete punto siete por ciento (7.7%) de un Depósito a Plazo Fijo constituido en Banco PRODEM S.A. a 371 días.

7.5. Gastos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisión por Administración	45.796	38.448
	45.796	38.448

7.6. Cuentas Contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Garantías Otorgadas para el Sector Gremial	27.615.943	6.194.323
	27.615.943	6.194.323

El saldo corresponde al registro de los montos que garantizan los créditos otorgados por el FOGAGRE-BPR constituidos en observancia a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que establece como finalidad respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito. Asimismo, la entidad supervisada que administra Fondos de Garantía reporta a la CIC la información para el registro del importe de la obligación económica, de la cual es acreedor el Fondo por el pago realizado del monto garantizado.

En base a lo dispuesto en el Banco PRODEM S.A., se efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI 669 de fecha 14 de Feb. del 2021, estableciéndose que en las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original; cuya aplicación a los créditos garantizados por el FOGAGRE-BPR se resume en el siguiente recuadro.

Descripción	Nro. Operaciones	Monto Desembolsado	Monto Garantizado
		Bs	Bs
No se acogieron	428	78.970.800	27.604.031
En trámite	2	274.000	11.912
Reprogramados y Refinanciados			
Total	430	79.244.800	27.615.943

NOTA 8. PATRIMONIO

	2024	2023
	Bs	Bs
Capital fiduciario	4.110.664	4.110.664
Resultados Acumulados	97.185	35.498
Resultados del ejercicio	78.338	61.687
	<u>4.286.187</u>	<u>4.207.849</u>

8.1. Capital fiduciario

El capital fiduciario al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone del FOGAGRE-BPR por Bs4.110.664 respectivamente. El patrimonio del FOGAGRE-BPR, se constituye en un patrimonio autónomo y sólo garantizan obligaciones derivadas del cumplimiento de su finalidad, cuya capacidad máxima de otorgación de garantías es de Bs42.861.870.

NOTA 9. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen ponderación de activos y suficiencia patrimonial.

NOTA 10. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen contingencias.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES

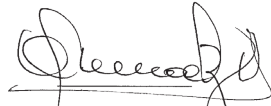
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 12. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo de Garantía no tiene filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas para consolidar.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

Jose Noel Zamora
Gerente General

 www.prodem.bo



Esta entidad es supervisada por ASFI

